

NOTA DE CESION DE ACCIONES

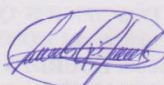
En La Troncal, Provincia del Cañar, a los 07 días del mes de Abril del 2014, entre los señores: **CEDENTE** Sr. LÓPEZ PEÑAFIEL FREDDY JOSÉ, con cédula de ciudadanía número 030154456-5, casado con LOURDES CAMPOVERDE, accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS "TAXIPINOS" S.A., con domicilio en el Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 50 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, por otra el **CESIONARIO**, el Sr. MAZA TACURI JOSÉ LUÍS, soltero, los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

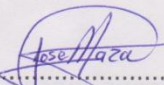
El primer compareciente, con la calidad con la que interviene CEDE a favor de MAZA TACURI JOSÉ LUÍS, 50 acciones de un valor de dólar cada una, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente.


.....
Sr. LÓPEZ PEÑAFIEL FREDDY JOSÉ
C.I: 030154456-5
CEDENTE


.....
Sra. CAMPOVERDE OROSCO LOURDES ANGELITA
C.I: 092002063-3
ESPOSA DEL CEDENTE


.....
Sr. MAZA TACURI JOSÉ LUÍS
C.I: 010386005-2
CESIONARIO

Jhoni René Palomeque López
egundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador

2014	3	4	2	D0901
------	---	---	---	-------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, hoy **Viernes nueve (09) de Mayo del año dos mil catorce (2014)**, ante mí, **DOCTOR GERMAN RICARDO ABAD VELEZ**, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR, por Licencia Concedida al titular **DOCTOR JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ**, según oficio número DOSCIENTOS QUINCE-DPCERO TRES-CJ-CATORCE, de fecha Veintisiete de Marzo del año dos mil Catorce, del CONSEJO DE LA JUDICATURA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR, comparece el señor **FREDDY JOSE LOPEZ PEÑAFIEL**, portador de la cédula de ciudadanía número 030154456-5, respectivamente, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampadas en el presente documento, al efecto juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de la gravedad de las penas de perjurio, expresan que son suyas propias la misma que las utiliza en todos sus actos públicos y privados. Reconocimiento que lo practico de conformidad con lo que dispone el artículo dieciocho reformado numeral nueve de la Ley Notarial. DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. FREDDY JOSE LOPEZ PEÑAFIEL
C.I.# 030154456-5 Cert. Vot. # 026-0280



DR. GERMAN ABAD VELEZ
NOTARIO ENCARGADO



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador

2014	3	4	2	D0902
------	---	---	---	-------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, hoy **Viernes nueve (09) de Mayo del año dos mil catorce (2014)**, ante mí, **DOCTOR GERMAN RICARDO ABAD VELEZ**, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR, por Licencia Concedida al titular **DOCTOR JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ**, según oficio número DOSCIENTOS QUINCE-DPCERO TRES-CJ-CATORCE, de fecha Veintisiete de Marzo del año dos mil Catorce, del CONSEJO DE LA JUDICATURA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR, comparece la señora **LOURDES ANGELITA CAMPOVERDE OROSCO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 092002063-3, respectivamente, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampadas en el presente documento, al efecto juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de la gravedad de las penas de perjurio, expresan que son suyas propias la misma que las utiliza en todos sus actos públicos y privados. Reconocimiento que lo practico de conformidad con lo que dispone el artículo dieciocho reformado numeral nueve de la Ley Notarial. DE TODO LO CUAL DOY FE.

SRA. LOURDES ANGELITA CAMPOVERDE OROSCO
C.I.# 092002063-3 Cert. Vot. # 009-0219



DR. GERMAN ABAD VELEZ
NOTARIO ENCARGADO

Dr. Germán Abad V.
NOTARIO ENCARGADO

Jhoni René Palomeque López
Indo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador

2014

3

4

2

D0903

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, hoy Viernes nueve (09) de Mayo del año dos mil catorce (2014), ante mí, DOCTOR GERMAN RICARDO ABAD VELEZ, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR, por Licencia Concedida al titular DOCTOR JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ, según oficio número DOSCIENTOS QUINCE-DPCERO TRES-CJ-CATORCE, de fecha Veintisiete de Marzo del año dos mil Catorce, del CONSEJO DE LA JUDICATURA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR, comparece el señor JOSE LUIS MAZA TACURI, portador de la cédula de ciudadanía número 010386005-2, respectivamente, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampadas en el presente documento, al efecto juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de la gravedad de las penas de perjurio, expresan que son suyas propias la misma que las utiliza en todos sus actos públicos y privados. Reconocimiento que lo practico de conformidad con lo que dispone el artículo dieciocho reformado numeral nueve de la Ley Notarial. DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. JOSE LUIS MAZA TACURI
C.I.# 010386005-2

Cert. Vot. # Provisional

DR. GERMAN ABAD VELEZ
NOTARIO ENCARGADO

Dr. Germán Abad V.
NOTARIO ENCARGADO